

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe N° 012/2011

Fecha de emisión: 31 de enero de 2012

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 012/2011, correspondiente al examen del **INF. UAI 014/2005 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SAYCO) GESTION 2004 Y ENERO A JUNIO DE 2005 DEL SEDES LA PAZ**, por el periodo, enero a diciembre de 2010 y enero a junio 2011, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (*reformulado*) de la gestión 2011.

El objetivo del informe es comprobar, si las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría UAI N° 014/2005 de fecha 08/11/2005, han sido implantadas. Asimismo emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las mismas.

El examen comprendió, toda la documentación proporcionada y que respalda a las actividades administrativas y de control de la Unidad Administrativa Financiera, el Área de Bienes y Servicios y sus secciones dependientes del Servicio Departamental de Salud La Paz, que comprende entre otros a:

- Comprobantes Contables Egresos
- Inventario Valorado de Activos Fijos
- Inventario de Activos Fijos en Desuso
- Inventario de Activos en comodato
- Codificación de los materiales e insumos del Almacén
- Correspondencia del Área de Bienes y Servicios
- Otra documentación pertinente a la auditoría

Como resultado del examen realizado, la Unidad Administrativa Financiera del Servicio Departamental de Salud La Paz, dió cumplimiento parcial a la implantación de las recomendaciones planteadas en el Informe UAI 014/2005 **EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SAYCO) GESTION 2004 Y ENERO A JUNIO DE 2005 DEL SEDES LA PAZ**, debido a que, 9 recomendaciones que debieron estar implantadas, se establece lo siguiente:

GRADO DE IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES	N° DE RECOMENDACIONES	PORCENTAJE %
Recomendaciones Implantadas	1	11
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	2	23
Recomendaciones No Implantadas	5	55

Recomendación No aplicable	1	11
TOTALES	9	100

La falta de implantación de las recomendaciones o su cumplimiento parcial, determina que no se está efectuando una mejora del instrumento de control interno en la Unidad Administrativa Financiera del SEDES La Paz.

Ante las recomendaciones emitidas que no fueron implantadas en el presente informe, a la fecha se encuentran generando responsabilidades por la función pública, conforme se establece en el Art. 29 de la Ley 1178 y el D.S. 23318 – A.

La Paz, 31 de enero de 2012